

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

El Convenio francoespañol

El jefe del Gobierno marchó anoche a París

Anoche, a las nueve, y en el surexpreso de Hendaya, salió para París el ilustre presidente del Consejo de ministros, general Primo de Rivera.

Bastante tiempo antes de la salida del tren, los andenes de la estación del Norte estaban materialmente abarrotados de público deseoso de testimoniar al jefe del Gobierno su adhesión y afecto.

A despedir al marqués de Estella bajaron asimismo a la estación S. A. el Infante D. Fernando, los ministros de la Gobernación, Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Fomento, Instrucción pública, Guerra y Marina; el embajador de Francia y el Nuncio de Su Santidad, los directores generales de todos los departamentos ministeriales, el gobernador civil de la provincia, el capitán general, señor Ardanaz; el gobernador militar de la plaza, los generales con mando, jefes de Cuerpo y Comisiones de jefes y oficiales de la guarnición, autoridades civiles y numerosas personalidades y amigos particulares.

A las nueve menos veinte en punto llegó a la estación el presidente del Consejo de ministros, acompañado por el ministro de la Guerra, señor duque de Tetuán.

Inmediatamente se trasladó el presidente a la gran sala de espera, donde le cumplieron las numerosas personalidades allí reunidas.

De la sala de espera al vagón de surexpreso fué el jefe del Gobierno saludando a los congregados en los andenes, que se disputaban el honor de estrechar la mano del jefe del Gobierno antes de su partida para la capital de Francia.

Los vitores y las aclamaciones se repitieron de modo jubiloso al partir el tren de los andenes, mientras el marqués de Estella saludaba efusivo y sonriente a todos cuantos le habían ido a tributar tan cordial despedida.

Acompañan al jefe del Gobierno en su viaje a París su hijo D. José Antonio y el oficial de órdenes señor duque de Hormachuelos.

El general Primo de Rivera piensa estar de regreso en Madrid el próximo día 20, fecha en que asimismo regresará a España nuestros augustos soberanos.

La firma del acuerdo

PARIS.—Los delegados franceses y españoles que han tomado parte en las conversaciones relativas a Marruecos se han reunido el sábado a mediodía por última vez en el ministerio de Negocios Extranjeros.

En la reunión se procedió a la firma del acuerdo referente a la pacificación de Marruecos y al establecimiento de un régimen de confines entre las zonas española y francesa.

Firmaron dicho acuerdo, por parte de Francia, el mariscal Pétain y el señor Berthelot, director de Asuntos políticos en el ministerio de Negocios Extranjeros, y, por parte de España, su embajador en París, señor Quiñones de León, y el general conde de Jordana.

El acuerdo, que comprende la ocupación por las guarniciones españolas de la zona atribuida a España por los Tratados, internamiento de Abd-el-Krim en Madagascar, etc., será firmado la semana próxima por los jefes de los dos Gobiernos, señores Briand y Primo de Rivera, y en seguida se dará un extracto a la Prensa.

Se puede asegurar que el nuevo contrato queda dentro del cuadro del Convenio de julio de 1925, por el que Francia y España sentaron las bases de su colaboración militar y política. Se con-

creta que la vigilancia de fronteras continuará siendo ejercitada por las dos naciones, con la cooperación mutua de sus servicios de informes.

El derecho de entrada en la zona española, que había sido reconocido a Francia en el acuerdo de Madrid, permanece, en tanto que no sea absoluta la pacificación del Norte de Marruecos; pero no lesiona en nada la división de Marruecos en dos zonas, que siguen estando delimitadas por las fronteras de 1912. El trazado de esta frontera va a ser posible, al fin, sobre el terreno.

El acuerdo reglamenta también el desarme de las tribus y el estatuto de éstas, sin modificar en nada el mapa internacional de Marruecos, establecido por los Tratados de 1904 y 1912.

Marruecos

Partido oficial

«El comandante Capaz, con fuerzas de la harka, salió esta mañana de Tiguissas, en dirección al zoco el Had de Tiguissas, informando la aviación que acompañó con su vuelo esta mañana dicha columna, que no tenía novedad, observando en el campo, más arriba de las fuerzas, y en dirección al Zoco el Had, tranquilidad en los indígenas que labran sus tierras. «Sin más novedad en el resto de la zona del Protectorado.»

Presentaciones

TETUAN.—Fué salido para Axdir el general de Estado Mayor Sr. Goded, para inspeccionar los trabajos que realiza en el Rif la comisión del plano.

Continúa la presentación aislada de huídos de las tabillas, habiéndolo ayer varios, previa entrega en la oficina del Taus de fusiles Mauser y municiones.

Procedente de Larache regresó el comandante general del territorio, D. Felice Berenguer, habiendo inspeccionado las tropas y servicios de aquella zona.

Los ministros de Guerra y Marina

En el expreso de Valencia, salieron para Cartagena y Baleares los ministros de la Guerra y Marina, que van a realizar estudios sobre la próxima creación de bases navales y campos de Aviación.

Acompañan a los señores ministros en su viaje el general Cantón—por Guerra—y el jefe de Estado Mayor de la Armada y sus respectivos ayudantes de campo.

Permanecerán fuera de Madrid, aproximadamente, quince días.

A despedir a los ilustres viajeros acudieron a la estación del Mediodía mucha personalidades.

Murieron todos en su puesto

NUEVA YORK.—El Presidente Coolidge ha publicado una declaración, en la que dice que al ser puesto a flote el submarino «S. 51», se observó que cada uno de los miembros de su tripulación estaba en su puesto, lo que indica la intención de todos y cada uno de ellos, hasta el último momento, de salvar el navío.

El Presidente expresa en este manifiesto su simpatía hacia las familias de las víctimas y el orgullo de la nación ante el comportamiento de sus héroes.

FIRMA DE MARINA

Autorizando al ministro de Marina para contratar con la S. E. de C. N. las obras de estabilización del talud que existe en la cabeza del dique Reina Victoria Eugenia.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval al contraalmirante de la Marina francesa M. Marie Joseph Adolphe Vedel.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISTADO POR LA CENSURA

EN LA ACADEMIA DE INFANTERIA

El homenaje a los aviadores

En la Academia de Infantería y coincidiendo con el día que había de entregarse los Reales despachos a los nuevos alféreces, se ha celebrado el acto de inaugurar la Sala «Franco» y rendir un homenaje a los aviadores del Arma Franco, Gallarza y Estévez.

En el patio del Alcázar formó el batallón de alumnos en traje de gala y los nuevos 287 alféreces.

En el frente de la escalera se colocó un estandarte, y a sus lados los tres pergaminos, obra del artista Sr. Ordoñez Valdés, para los aviadores y la placa que los regala la promoción.

Desde antes de las once empezaron a llegar al Alcázar los invitados, autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la capital, comandante Franco y comisiones de todas las regiones, compuestas de un general, un coronel, dos tenientes coroneles, un comandante, dos capitanes y dos subalternos, formando los comisionados un total de 800.

Procedente de Getafe llegó una escuadrilla de aeroplanos, y de Cuatro Vientos vinieron seis aparatos.

Poco después llegó de Madrid, el capitán general de la primera región, señor Ardanaz, que revisó el batallón de alumnos de Infantería.

Minutos antes de las doce se presentó el presidente del Consejo, general Primo de Rivera, acompañado del ministro de la Guerra, duque de Tetuán.

A la puerta del Alcázar fué cumplimentado por las autoridades locales y por el director de la Academia; después pasó al patio, rindiéndosele los honores de ordenanza, y revisó a los alumnos.

Inmediatamente se procedió a la entrega de Reales Despachos.

Luego se procedió a la inauguración en el Museo de la sala de Franco, donde se ha erigido el monumento que dedica la Infantería al comandante Franco. El monumento representa la estatua del aviador sobre una sencilla columna, ornada con una figura, símbolo de la glorificación. El conjunto arquitectónico descansa sobre las armas de España y de la Argentina, enlazadas.

En el comedor de la Academia fué servido el banquete, que fué ofrecido por el coronel director.

Después levantóse el presidente del Consejo, general Primo de Rivera, siendo saludado con una salva de aplausos.

Encomió el acto que se celebraba, doblemente solemne por la entrega de los Reales Despachos y por la inauguración de la Sala dedicada a Franco; sala que será una ofrenda a la Aviación española, pues en ella figura la lápida de las víctimas de la misma, encabezada con el nombre del capitán Bayo. Elogió a los aviadores, que tan brillantemente colocaron el nombre de España y de la Infantería.

Recordó la emoción con que se reciben por los alumnos los Reales despachos.

Habló después de la disciplina, que es la base de que los Ejércitos sean vigorosos. Aludió a Portugal, país hermano, donde, desgraciadamente, existen divergencias entre el Ejército.

Dijo que él defendió su puesto temazmente, no por ambición personal; defendió el volcán que se iba a abrir en la muralla; defendió la muralla.

Entiende que nadie, mientras no haya motivo de deshonor para la Patria, debe combatir esta situación, porque, creyendo que hacía un bien, haría un mal.

Exhortó a los nuevos alféreces para que hablen con los soldados, recordando que, cuando él sirvió en Cazadores de Puerto Rico, algunos subalternos, al hacer la clásica lectura para los soldados realizaban la mejor labor de unificación entre ellos.

Insistió en que el oficial debe hablar con la tropa, hablar con ella—dice—

explicarle todo lo que debe conocer, decirle que las zanjas de las trincheras no son las de las carreteras, sino la defensa y el apoyo del fusil que ha de contener al enemigo; los ejercicios físicos, base de la escuela de la guerra.

Terminó diciendo:

«Cumplid, en fin, las Ordenanzas, que dicen que al soldado se le debe hablar de la profesión, porque con ello evitaréis que hablen de otras cosas; y, refiriéndome a la política, de lo que entiendo por verdadera política, o sea el honor y el laborar por el bien de la Patria, diré que ocupo mi puesto con espíritu de sacrificio, y pensando en el bien público, pues España rechazaría toda actuación inspirada en la codicia o en la vanidad personal.»

Muchos aplausos acogieron las últimas palabras del presidente.

Al terminar leyéronse telegramas de adhesión del Príncipe de Asturias, de los generales Weyler y Sanjurjo, del coronel Millán Astray y de otros muchos más.

Seguidamente el alférez más moderno, Sr. Beloso, pronunció sencillas palabras explicando la emoción sentida en el acto celebrado ayer mañana. Fué felicitado por el presidente y por los demás comensales.

Por último, el comandante Franco agradeció mucho el homenaje, terminando con vivas a España, a la Infantería y al general Primo de Rivera.

Se cursaron telegramas, dando cuenta del éxito de la fiesta, a S. M. el Rey, a la Reina doña María Cristina y al Príncipe de Asturias.

LA SITUACION EN PORTUGAL

El nuevo Gobierno

LISBOA.—El general Carmona que ha recibido comunicaciones de todas las divisiones del Ejército notificándole que están de acuerdo con el movimiento indicado, constituyó inmediatamente el nuevo Gobierno en la forma siguiente: Presidencia y Guerra, general Carmona.

Interior, Ribeiro Castanho. Hacienda, general Sinel de Cordes. Justicia, Manuel Rodríguez. Instrucción pública, Teixeira Botelho. Marina, comandante Jaime Afonso. Comercio, teniente coronel Passos e Sousa.

Negocios Extranjeros, Bettencourt Rodríguez. Agricultura, general Alves Pedrosa. Colonias, comandante João Belo.

El presidente y los ministros de Justicia, Marina, Agricultura y Comercio figuraron en el primer Gobierno revolucionario.

Los restantes miembros son nuevos. El general Carmona ha quedado investido de todas las funciones que tenía a su cargo el general Gomes da Costa.

Una nota oficial

LISBOA.—Después de formarse el nuevo Gobierno se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficial:

«El Gobierno, constituido por la voluntad del Ejército y de la Marina en una hora crítica de indecisión e incertidumbre, en la que estaba comprometido el prestigio del Poder, saluda a las fuerzas de mar y de tierra y al pueblo republicano, afirmando solemnemente su vehemente, firme y decidido propósito de realizar el programa de 28 de mayo, para que se cumplan así las aspiraciones nacionales de dignificar la República, procurando transformarla en un régimen verdaderamente democrático, en el que puedan libremente estar todos los portugueses que se honren sirviendo fielmente a su patria y colaborando en esta obra para su mayor prestigio.»

La decisión del nuevo Gobierno de destituir al general Gomes da Costa fué motivada por la negativa de éste a entregar los poderes de Presidente de la República.

El ex dictador se halla preso en un castillo sito a unos 65 kilómetros de esta capital.

Sus ayudantes, que también han sido detenidos, están a bordo de un crucero portugués.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

SENTENCIA DEL SUPREMO

Confirmación de inocencia

El día 10 del corriente fué hecha pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal Supremo en el recurso extraordinario de revisión promovido, por orden del Gobierno, por el ministerio fiscal y por los condenados, León Sánchez Gascón y Gregorio Valero Contreras, contra la sentencia de la Audiencia de Cuenca dictada en el proceso que a los citados se les siguió, por supuesto homicidio en la persona de José María Grimaldos López.

La sentencia se funda en los considerandos siguientes:

«Considerando: Que si la letra del artículo 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal expresa que, para dar lugar a recursos de revisión, han de hallarse sufriendo condena los procesados, es indiscutible que el espíritu de aquel artículo no puede encerrarse en los límites de las palabras, tanto por la evidente injusticia que constituiría negar la rehabilitación de su fama al indebidamente condenado, por el motivo de que estuviese libre al encontrar las justificaciones de su inocencia, como porque dándose en nuestras leyes este recurso excepcional, en cuanto sea beneficioso para el reo, repugna a la conciencia negar al que cumplió una condena injusta, la íntima satisfacción de verse rehabilitado, y concedérsele, en cambio, como la otorga el artículo 961 de la ley citada, a la viuda y ascendientes y descendientes del inculcado fallecido, porque la revisión de un proceso fallado con error evidente es más humana, más necesaria y más conforme a los fines sociales y de justicia, cuando vive todavía el que se vió privado de honor, de libertad y de familia, y puede reintegrarse a ésta y disfrutar de aquéllas, como merecida compensación de su inmerecido infortunio.»

«Considerando: Que instándose por el fiscal la deducción de los testimonios necesarios para ejercitar las acciones que estime justas contra quienes resulten responsables de los malos tratos de que se dice fueron objeto León Sánchez y Gregorio Valero, es procedente acordar lo prometido, sin que lo sea admitir la querrela de antejuicio contra el que, en la ocasión de autos, desempeñaba el Juzgado de Belmonte, Sr. Isaías, toda vez que en el proceso que promueve el ministerio público podrán intervenir con perfecto derecho las representaciones legales de los reos, que asimismo coadyuvan en este momento, con el representante de la ley, para la debida reclamación y sostén de sus derechos.»

«Considerando: Que las pretensiones de las defensas de León Sánchez y Gregorio Valero, en cuanto a la indemnización pecuniaria de los perjuicios sufridos por aquéllos, no puede tener eficacia en el momento actual, toda vez que ha de tenerse en cuenta que el artículo tercero de la ley de 7 de agosto de 1899 hace subsidiario al Estado de aquella compensación material a los penados o sus herederos solamente en el caso de que el juez o Tribunal que dictare el fallo injusto hayan incurrido en responsabilidad y no pueda hacerse efectiva; y habiéndose fundado la sentencia origen de este recurso en el veredicto del Jurado que actuó en la Audiencia de Cuenca, haciendo libérrimo uso de su irresponsable soberanía para declarar culpables a Sánchez y a Valero, no es en la ocasión presente, como reconocen las propias defensas, cuando debe acordarse o no el pago de la indemnización referida, sino después de que se compruebe con los debidos esclarecimientos y en el proceso que se instruya, a quién o a quienes corresponde, en primer término, el abono de aquélla, conforme a

lo que preceptúa el artículo de la ley anteriormente invocada.»

«Considerando: Que hallándose confirmado, sin género alguno de duda, que vive José Grimaldos López, por cuyo supuesto homicidio sufrieron condena los recurrentes, procedo, en vista del error de hecho que motivó la sentencia, declarar la nulidad de ésta, por haberse castigado en ella un delito que no se cometió, afirmando así la inocencia de León Sánchez y Gregorio Valero.»

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de revisión interpuesto contra la sentencia de 25 de mayo de 1918, la cual anulamos, con las costas de oficio; expídanse los testimonios de las diligencias que señala el señor fiscal, a fin de que ejercite, como pide, cuantas acciones estime oportunas, contra cualquier persona que sea, incluso para esclarecer lo que resulte en vista del dictamen de los médicos Sres. Labarga y Jáuregui; fórmese también un expediente, con los particulares necesarios, señalados por el ministerio fiscal, para que esta Sala acuerde las correcciones disciplinarias a los funcionarios judiciales que las merezcan por sus deficiencias y omisiones en la tramitación del sumario contra Sánchez y Valero; expídanse asimismo, según pide dicho señor fiscal, el certificado de lo resuelto, en este recurso referente a la existencia de José Grimaldos, para que inste la nulidad del acta de defunción inscrita y en el Registro Civil correspondiente, y puedan las defensas de León Sánchez y Gregorio Valero intervenir en las diligencias que se acuerda formar por la presente sentencia, para la persecución y castigo, en su caso, de las responsabilidades que hayan podido incurrir en el proceso origen del presente fallo.»

Circulares de Guerra

Ametralladoras

Se declara con carácter reglamentario el corrector de puntería para ametralladora Hotchkiss de 7 mm., modelo 1914.

La dotación de efectos de cada ametralladora queda aumentada en un corrector de puntería con su funda del modelo que se declara reglamentario.

Los planos de fabricación e instrucciones para adaptación del corrector a las ametralladoras en uso o en depósito en los Parques, así como para las que en lo sucesivo se fabriquen, serán proporcionados a la fábrica de Armas de Oviedo y Parques de Artillería por la Sección de Artillería.

Concursos

Se anuncia a concurso tres plazas de teniente profesor en el colegio de Guardias Jóvenes; dos de ellas en la Sección Infanta María Teresa y la otra en la del Duque de Ahumada, que habrán de explicar, de los dos de María Teresa, a las asignaturas de ciencias, de bachillerato y magisterio, y el otro, la de letras de las mismas preparaciones; y el de Duque de Ahumada, las de clases que le encomienda la Jefatura de estudios de este último Establecimiento.

Carreras de Caballos

Ayer se celebraron las últimas carreras de caballos en el Hipódromo de la Castellana

Con todas las galas de la naturaleza, excepto las rosas, que ya están agostadas, y de las damas, que han venido realizando con su belleza y atavíos las veintisiete reuniones del Hipódromo, se celebró ayer las últimas carreras. ¡Adiós, Hipódromo; adiós, nobles brutos y buenos jockeys, y adiós, villas de enea destartadas, ya no os volveré a ver hasta la próxima temporada!

Primera carrera.—Premio Vilcálvaro, de venta, 2.000 pesetas y 1.600 metros.

Los productos inscriptos para este recorrido no eran muy recomendables, tanto es así que se vendió al ganador en 1.000 pesetas. Salieron tres y, de punta a punta fué el primero «Butarque», de Jaquotot, montado por Leforestier. El ganador por cinco cuerpos fué adjudicado a D. Eusebio Bertrand en 2.500 pesetas, y como la mitad del excedente se lo entregaron al segundo, éste, que fué «Regina», ganó 750 pesetas.

Segunda carrera.—Premio Munibe, de 3.000 pesetas y 1.800 metros.

También ganó por ir en cabeza todo el recorrido «Braidizza», de Daniels, llevada por Higson. La siguió «Image», y a ésta, «El Bruch», quien cada vez ha corrido mejor en esta temporada.

Tercera carrera.—Premio Marquina, de 3.000 pesetas y 1.600 metros.

Seis potros de dos años tomaron parte en esta carrera, y «Colindres», que salió en punta, mantuvo este envidiable puesto hasta la meta, seguido de «Jocinto» y de «Ena».

Las distancias de los tres primeros fueron cuatro, dos y un cuerpo. El tiempo invertido, un minuto, seis segundos dos quintos.

Cuarta carrera.—Premio Valderas, de 5.000 pesetas y 1.800 metros.

Aunque en la última curva «Inconso» quiso arrebatar el primer puesto, que lo llevaba «Avanti», no pudo conseguirlo por el enorme tren con que hizo todo el recorrido esta yegua de Daniels. El tercer puesto lo alcanzó «As de Coeurs».

Quinta carrera.—Premio Abbe, de pesetas 3.000 y 1.600 metros.

A disputarse la última ganancia de la temporada madrileña salieron seis montas.

El caballo «Labrador» salió en cabeza con fuerte galope y el último, «Juanito», de la Yeguada militar; pero como éste iba montado por Leforestier, resultó que el último fué el primero en entrar en la meta. El tercero fué «Reinosa».

Envío.—No puedo por menos, inmortal Leforestier, despedirme públicamente de usted por este año y enviarle mi más efusiva enhorabuena y expresarle mi gran admiración. Muchísimas

veces he tenido que escribir en esta sección su nombre; pero no por esto se ha cansado mi mano. Es usted el jineté más completo, de más amor propio profesional y el de mejor y más honradez hípica. Ayer me dijeron que le había puesto de moda; no, y mil veces no; se ha puesto usted por sus magníficas actuaciones.

EL ESPECTADOR COLOCADO

Nuevo académico

Por unanimidad ha sido elegido académico correspondiente de la Real Española el laureado poeta y cultísimo escritor D. Francisco de Paula Ureña, director y propietario del batallador diario de Jaén «El Pueblo Católico».

Han firmado la propuesta el señor Rodríguez Marín, el Sr. Sandoval, D. Ricardo León y otros ilustres miembros de aquella docta corporación, que conocen bien las dotes que adornan la castiza pluma de D. Francisco Ureña.

A las muchas felicitaciones que el nuevo académico ha recibido muy merecidamente, una la de este semanario, cuyas columnas ha honrado con sus cuartillas en alguna ocasión.



SUCESOS

Y estaban vacías

Eliás García, que no es viejo y además presta por módica suma, sus servicios como repartidor de cervezas, ha sido denunciado por Wenceslao González Reyes, que acusa al infeliz de Eliás, de haberle estafado con malas artes y peores intenciones, una cantidad de botellas vacías que el denunciante valora en 12 pesetas.

Wenceslao se rompe los cascos pensando para qué querría los idem el repartidor, y añade—si hubieran estado llenas, lo comprendo.

Dos ahogados

En la mañana de ayer se cayó al río Manzanares, en el sitio comprendido entre el Puente de Segovia y la fábrica de luz eléctrica, un hombre que pereció ahogado.

Avisados los bomberos, lograron tras largos esfuerzos extraer el cadáver del infortunado.

No ha podido ser identificado.

Un individuo llamado Sebastián Irigoyen Salcedo, que se encontraba bañándose en la presa hidráulica de la Compañía Eléctrica, del Manzanares, pereció ahogado.

Un compañero que se arrojó al agua, tratando de salvarle, fué sacado por los demás estando a punto de correr igual suerte.

Accidente del trabajo

Estando trabajando en el arreglo de un automóvil, en el «garage» Regio, situado en la calle de Galileo, el mecánico Eugenio Fruquero, tuvo la desgracia de producirse lesiones de pronóstico reservado con la manivela del automóvil.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 21-48 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 439 Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 439

La política francesa

El voto de confianza al Gobierno

PARIS.—En la sesión que celebró anoche la Cámara hablaron los señores Blum y Tardieu.

El Sr. Caillaux respondió a todas las interpeleciones declarando que el Gobierno respetará la independencia del Banco de Francia y practicará una rigurosa política de economías, añadiendo que la estabilización es imposible sin resolver la cuestión de las deudas interzadas. Añadió que, acerca de esta cuestión, pedirá que se abra debate en la Cámara tan pronto como regrese de Londres.

Antes de ponerse a votación el orden del día de confianza en el Gobierno, la Cámara había rechazado, por 324 votos contra 203, la petición de prioridad de la orden del día, presentada por los socialistas.

A continuación fué aprobada por 266 votos contra 247 la orden de confianza al Gobierno.

El Sr. Caillaux saldrá en avión para Londres el lunes por la mañana, con el fin de conferenciar con el ministerio de Hacienda británico acerca de la cuestión de las deudas.

El próximo día 13 se presentará al Parlamento la proposición del Gobierno acerca de los problemas de Hacienda.

El debate acerca de éstos comenzará el día 20.

UN DECRETO-LEY

Ferrocarriles del Estado

Publicó la «Gaceta» un decreto-ley del ministerio de Fomento, firmado por Su Majestad el Rey en la Embajada de España en Londres el día 6 del actual.

Dicha disposición preceptúa lo siguiente:

Artículo primero. Se abonarán desde 1 del actual, con cargo a los fondos de la Caja Ferroviaria del Estado, creada por Real decreto-ley de 12 de julio de 1924, los siguientes servicios:

a) Los gastos de estudios y replanteos, de expropiaciones, de construcción, conservación y reparación de ferrocarriles que se construyan por cuenta del Estado.

b) La anualidad de reintegros a las Diputaciones provinciales de Alava y Navarra por el anticipo hecho para la construcción de la sección de Vitoria a Estella del ferrocarril de Estella a Durango a Zumárraga, con arreglo al Real decreto de 20 de enero de 1922.

c) El anticipo a los Caminos de Hierro del Norte para la electrificación de la rama del Pajares y ampliación de las líneas de León a Gijón y de Venta de Baños a León, con arreglo a la ley de 24 de julio de 1918, así como los gastos necesarios para sostener la explotación de los ferrocarriles propiedad del Estado.

d) Los haberes y demás devengos del personal facultativo afecto a las Jefaturas de estudios y construcciones de ferrocarriles del Noroeste, Nordeste y Centro y Sur de España.

Artículo segundo. El personal facultativo de las expresadas Jefaturas se declarará en situación de supernumerario en los escalafones respectivos, quedando en la misma forma y condiciones que establece el artículo 43 y siguientes del

Real decreto-ley de 23 de abril último para el destinado al Patronato nacional de firmes especiales, sin dejar de continuar dependiendo directamente de la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías.

Artículo tercero. Se crea una Jefatura, dependiente también de la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, que se denominará de «Explotación de Ferrocarriles por el Estado»; con la dotación de personal facultativo y administrativo que se le asignará, y estará encargada de la explotación de las líneas del Estado que se le encomienden. El personal que sea destinado a este servicio percibirá sus haberes y devengos con cargo a los fondos de la Caja Ferroviaria, quedando en las mismas condiciones que el de la Jefatura de estudios y construcciones de ferrocarriles.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto-ley, y el ministro de Fomento dictará las necesarias para su cumplimiento.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

(Conclusión.)

Lesiones. Homicidio. Legítima defensa. Absolución. Cumplimiento del deber.

Considerando que no puede darse valor alguno a las declaraciones de Nicolás Peña y Serafín Irazábal de que oyeron a determinados soldados que el teniente, más al Urrutia, porque estos soldados, según se ha dicho, han negado rotundamente la referencia que se les hace; pero, aunque fuese cierta, ello no significaría que la muerte ocurriese en condiciones diferentes a las expuestas por el mismo Urrutia y demás testigos.

Considerando que la muerte de Tomás Eguidazu se atribuye al procesado únicamente por el soldado Javier Navarro, quien afirma ocurrió cuando aquél trataba de huir.

Considerando, por último, que, aunque en las declaraciones de los médicos y armeros, consignadas en el resultado 22, se dice que la herida que sufrió el Tomás y desperfectos observados en la escalera debieron ser producidos por arma de mayor calibre que la que llevaba el procesado, y se infiere de esto que los causan el mauser de alguno de los soldados oficiales que ordenó disparar; pero como al penetrar éste y sus subordinados en el portal o escalera de dicha casa, como los mismos afirman, fué en persecución y contestando al fuego que desde allí hacían los rebeldes, estuvo asimismo justificado proceder de dicho teniente, que cumplió una vez más con su deber al disparar y ordenar a la fuerza a sus órdenes que disparasen contra los que en dicha escalera había y tratasen de huir para eludir responsabilidades, y le alcanza, por tanto la repetida causa de exención de responsabilidad.

Resolución.—Se confirma la sentencia en esta causa por el Consejo de guerra de oficiales generales, y, en su virtud, se absuelve al procesado, hoy capitán, D. A. V. y M. de los delitos de que se le acusaba.

ENCASERA

Arregla manijas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA GORTES, Olmo, 24, tercerca Izquierda

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL

GRASES

Suavizante ATOCHA, 10 duplicado

LA SOLEDAD = FUNERARIA
DESENGAÑO = TELFO 21-13 H
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Hombres modernos; Deseciad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

VARON DANDY

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el 12 de julio de 1926

PREMIOS MAYORES		
Núms.	Pesetas.	Poblaciones.
12.409	120.000	Jaén.
7.080	65.000	Madrid.
25.623	25.000	Madrid.
2.990	2.000	Barcelona.
5.349	2.000	Madrid.
9.458	2.000	Barcelona.
10.012	2.000	Madrid.
13.041	2.000	Madrid.
14.643	2.000	Madrid.
15.779	2.000	Madrid.
22.540	2.000	Barcelona.
23.980	2.000	Santander.
29.412	2.000	Madrid.

Premiados con 400 pesetas

DECENA
38 74 82 94

CENTENA
860 754 812 438 556 727 786 224 434 856
576 722 560 817 557 107 824 566 541 886
516 933 237 595 611 723

MIL
547 636 212 241 934 696 792 174 442 331
637-370 245 686 660 543 062 627 943 254
954 562 001 434 732 579 162 036

DOS MIL
746 981 896 660 464 611 841 147 770 576
033 738 607 111 828 214 804 192 215 892
851 532 136 756 557 479 337 866 283

TRES MIL
156 909 555 846 919 260 168 927 528 089
200 005 259 374 527 524 617 896 268 445
065 451 533 389 973 073 875 872 551

CUATRO MIL
720 979 252 763 861 991 038 121 761 277
330 373 399 190 425 924 357 798 901 805
991 300 96 2466 390 195 028 853 586 837
643 997 503 742 142 181 065 830 185 372

CINCO MIL
555 431 390 709 539 885 189 888 247 757
722 224 748 117 405 435 393 800 501 689
504 764 632 625 211 663 497 413 251 101
762 249

SEIS MIL
266 061 039 528 201 477 189 649 329 434
377 038 904 835 821 216 208 680 692 576
085 002 130 430 256 964 194 364 351 438
396 050 800 840 857 830 193

SIETE MIL
374 245 510 958 214 338 092 391 653 005
743 177 106 584 764 991 336 735 561 795
565 007 811 042 380 371 917 823 654 140
924 060 399 802 861 745 508 689

OCHO MIL
035 795 755 932 304 552 816 121 754 710
001 955 488 485 332 227 085 224 769 495
348 860 367 633 305 406 346 807

NOVE MIL
857 881 629 080 953 409 845 300 016 377
068 468 304 194 819 301 636 311 085 018
260 818 850 918 226 810 848 227 256 693
134 422 240 243 925 426 703 115 624 124
346

DIEZ MIL
268 918 348 189 182 593 352 157 156 917
196 703 180 658 908 251 298 943 337 524
441 591 449 997 771 196 403 928 136 571
418 427 409

ONCE MIL
030 054 057 666 766 497 597 843 605 828
809 602 461 541 147 988 509 822 243 764
314 817 715 424 080 133 082 172 650

DOCE MIL
358 972 877 136 146 234 223 162 488 888
232 602 799 953 479 816 509 404 400 088
069 737 626 442 417 133 744 302 632 048
788

TRECE MIL
514 076 916 975 968 869 436 170 437 285
499 779 190 455 198 386 618 760 369 708
897 854 887 583 216 591 924 440 176

CATORCE MIL
898 874 557 754 029 484 796 593 845 904
148 943 723 435 397 773 306 556 583 488
594 859 609 635 142 995 324 368 415 652
552 606 891 245 221 467 375 515 990 230

QUINCE MIL
880 691 952 752 137 348 705 816 974 094
671 568 523 138 105 823 608 805 210 469
418 415 279 511 900 618 291 423 356 516
091 219 817 157 525 207 553

DIEZ Y SEIS MIL
374 104 994 224 052 356 982 301 886 166
102 272 278 575 750 029 813 424 774 132
804 618 315 835 870 447 594 615 257 588
510 503 150 211 675 473 783 700 614 921

DIEZ Y SIETE MIL
311 190 276 590 796 384 642 817 204 198
847 715 342 107 702 992 147 736 919 106
343 776 585 020 857 989 920 831 243 051
389 906 655

DIEZ Y OCHO MIL
390 794 585 467 873 289 433 429 090
071 510 893 288 111 444 338 603 527
799 184 310 158 290 409 811 019 181
233 285 839 171 904 055 102 426 139
974 445 453 493 056

DIEZ Y NUEVE MIL
158 931 450 311 234 037 018 493 640
011 720 811 337 639 129 492 301 217
097 384 213 031 117 043 561 409 836
504 601 133 803 307 273 379 799 358
324 342 609 787 721

VEINTE MIL

840 274 259 268 743 825 610 006 264
183 045 833 432 921 699 620 136 906
831 937 959 236 630 791 171 030 241
753 880 581 577 812 141 013 234 597
926 511 035 308 490

VEINTIUN MIL

090 489 562 239 446 122 535 461 627
550 588 829 526 619 274 809 683 580
873 293 217 412 292 515 314 404 963
595 862 359

VEINTIDOS MIL

764 660 416 995 868 583 446 110 634
207 279 850 268 155 701 570 951 794
042 587 872 874 930 548 000 086 648
136 239 504 905 686 152 994 517 989
590 049 476 096 444

VEINTITRES MIL

309 420 972 730 024 064 027 170 488
942 675 740 976 366 354 607 808 086
099 050 910 698 297 190 796 193 281
691 416 707 367 715 271 213 801

VEINTICUATRO MIL

957 473 945 150 938 438 888 709 106
518 553 012 242 777 041 800 137 306
697 025 325 911 595 026 271 674 732
992 122 230 702 531 400

VEINTICINCO MIL

398 583 909 562 783 175 215 347 756
333 378 524 539 948 221 186 721 991
539 628 899 226 563 403 642 373 956
397 697 467 693 074 978 901 456

VEINTISEIS MIL

597 469 492 677 814 798 768 778 734
736 337 820 551 432 738 556 881 995
083 649 234 092 589 022 425 030 667
677 531 384 105 831 503 905 274 368
830 335 060 221 620 953

VEINTISIETE MIL

591 724 836 222 737 220 019 389 615
173 130 515 550 881 281 999 483 518
599 952 365 636 196 038 382 424 919
617 512 165 774 238 709 744 994 488
186 927 064

VEINTIOCHO MIL

498 723 957 675 908 639 014 727 106
413 841 613 146 466 998 692 679 984
881 771 852 423 821 843 858 733 065
669 671 993 262 632 458

VEINTINUEVE MIL

932 637 031 143 941 672 114 858 852
874 094 596 134 621 665 730 525 502
872 852 655 745 558 504 453 933 523
878 691 875 156 936 320 007 535 939
549 228 170 881 563 297 191

TREINTA MIL

943 796 733 036 173 002 026 442 961
224 873 025 369 651 279 372 730 444
660 944 886 201 272 856 803 605 124
151 313 454 611 012 224 553 564 729
578 276 126 737 950

TREINTA Y UN MIL

397 926 907 531 154 087 145 125 193
257 408 549 591 228 925 364 143 455
865 323 895 181 149 551 942 051 333
941 968 340 000 099 668 310 176 126
889 934 736

Sanidad Militar

Cargos

Como consecuencia de lo dispuesto por la Real orden circular de 19 de abril último, y al objeto de alcanzar la finalidad que en él señala, en atención a la complejidad de las funciones y servicios a cargo del Cuerpo de Sanidad Militar y de la conveniencia de unificar el criterio y doctrina que las guía, el jefe de la Sección de Sanidad de este ministerio será al propio tiempo inspector de las tropas y servicios de Hospitales y sus anexos a cargo del Cuerpo, atendiendo para el cumplimiento de esta misión a las instrucciones que reciba del director general correspondiente, pudiendo ser nombrado indistintamente para el desempeño de dicho cargo un inspector de primera o segunda clase del indicado Cuerpo y sin que de ningún modo pueda por ello alterarse el número de los que para cada categoría forman hoy su plantilla.

Maquinistas desinfectores

Se publica a continuación la relación del personal sanitario que ha terminado con aprovechamiento el curso que seguía del manejo del material de desinfección en el Parque de desinfección de esta corte, y que en el examen sufrido al efecto han obtenido la calificación de maquinistas desinfectores, por el orden que figura en la misma.

Sargentos: D. José García Gil, del segundo regimiento de Sanidad Militar y D. Ignacio Hermoso Martín, del sexto de ídem.

Cabos: D. Gabriel Muñoz García, del primero de Sanidad Militar y D. Benito Bárcena Luna, del cuarto de ídem.

Sociedad Española del Acumulador Tudel

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin alambre en los barcos
Calle de la Victoria, 2

MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Los capitanes D. Alfredo Dagnino y don Luis Ayuso, ascendidos, continuarán prestando sus servicios como profesores en comisión, hasta fin del presente curso, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Se concede el pase a disponible voluntario a los comandantes D. Luis Gómez de Villavedón y D. Pablo Alfaro.

Ingenieros

Se promueve al empleo de capitán a los tenientes que figuran en la siguiente relación:

Don Pompeyo García, D. Benjamin Llorca, D. Jesús Mateo Raposo, don Cándido Iturrioz, D. José Rivero de Aguilár, D. Manuel Maroto, D. Guillermo Planas, D. Antonio Olivé, D. Juan Martínez, D. Arturo Ureña, D. Joaquín Belón, D. Luis Simarro, D. Angel Sevillano, D. Luis Maestre, D. Alberto Albiñana, D. Ramón García, D. Francisco Armenta, D. Antonio Prados, don Joaquín Hernández, D. Fernando Soriano, D. Miguel Márquez y D. José Pardo Pardo.

Intendencia

Se concede el retiro al auxiliar principal D. Tomás Monserrat.

Cuadros Civiles

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Guirado y Guirado al teniente de la Guardia civil don Joaquín Serena.

Se autoriza al capitán D. Acacio Sandoval para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española, de que se halla en posesión.

Músicos mayores

Se concede ingreso en el personal de músicos mayores del Ejército, con la categoría de músico mayor de tercera al aspirante D. Antonio Damas Gijón. Efectuará las prácticas reglamentarias en el regimiento de Soria.

Inválidos

Se concede el ingreso en inválidos al cabo del Tercio José Cúcala.

También se concede el ingreso en dicho Cuerpo al soldado del Tercio Gabriel Cuenca.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

ESPECTACULOS

MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, hermanas Pinillos, Conchita Dorado, Esteso, Nieves Campos, Carmen Montaña, etc., etc.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Vamos a Rómea, Esteso, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Conchita Piquet.

EL CISNE.—A las siete, Los cadetes de la reina y Doloretas. A las diez y tres cuartos, La revoltosa y Doloretas.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, concediendo el premio de 650 pesetas al alumno de Alfonso XIII D. José del Arco, para proveerse del uniforme del Cuerpo Jurídico, por haber ingresado en el mismo como teniente auditor.

Al capitán general de la segunda región, remitiendo duplicada copia de la hoja de servicios y hechos del teniente retirado D. Antonio Garrido Robles.

A los jefes de Algeciras y Murcia, ordenando amplíe el informe de la instancia promovida por el sargento Pablo Martín, y remitiendo alta del sargento Miguel García, y participándole la concesión de permiso hasta fin de mes.

Al jefe del regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, y al jefe de la Comandancia de Zamora, participando al primero el destino del carabnero Francisco Lara, y autorizando al segundo para conceder permiso al cabo Sebastián Yebrá.

Al jefe de la Comandancia de Gerona, accediendo a lo solicitado en instancia por el sargento Jorge Liguero Puyuelo.

Al de Tarragona, disponiendo de las gracias en nombre de S. E. al médico don Francisco Segura Chavarria, por donación de una instalación de luz eléctrica para la fuerza del puesto de La Cava.

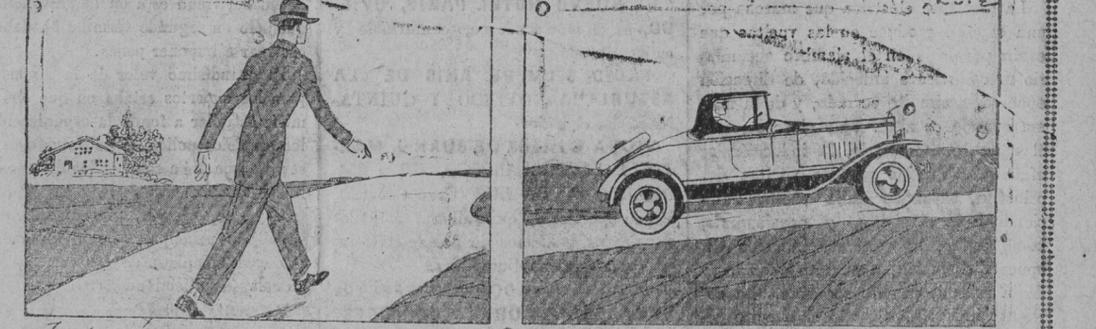
J. GARCIA

Sastre de señoras,
hechuras 35 pesetas

Fuencarral, 19 y 21, 3.º (izquierda)

(hay ascenso.)

El hombre disfruta del progreso



Y no camina a pie... porque el automóvil es más rápido



Y no navega a la vela... porque el vapor es más cómodo



Y no limpia su casa con escobas ni plumeros... porque la Lux es simplemente más práctica e higiénica.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 M.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Catalunya, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-29). Apartado 272. VIGO: Elduayen, 29 (teléfono 639).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BAG: Astarlos, 5 (teléfono 22-98). Apartado 313. Málaga, Cádiz, Gijón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Zamora



FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES:
PLAZA DE MARTIN, NUMERO 1

MADRID

EXPOSICION Y ORIGINAS:
PASADIZO DEL PRADO, 89. TELER. 248 M.

Torturas ineducadoras

He aquí la contestación a una pregunta de las mil y pico que tiene el programa correspondiente al libro de donde la tomamos.

El lector verá que el desgraciado muchacho a quien se le obliga a estudiar esos párrafos embrollados, para expresar una idea sencilla, cobrará horror al estudio y a los libros de por vida, porque para él serán símbolo de tortura estéril. El deleite producido en el alma al irse iluminando la inteligencia con la luz de la verdad, aquí no existe, porque esa luz no se puede contemplar entre un farrago inextricable de frases oscuras y períodos indigestos e incongruentes desprovistos de toda adaptación a inteligencias juveniles.

Nos lamentamos de que los españoles no sientan la necesidad del libro y se reprende y castiga a los pobres muchachos por su desaplicación; mientras no se cambie de libros y de sistema de educación, somos injustos al obrar de esta suerte. No hay derecho a atormentar a nadie inútilmente. El instinto de conservación defiende a los muchachos de la brutal imposición de realizar esfuerzos superiores a su edad, y, por otra parte, completamente infecundos. Los chicos creen, y quizá tengan razón, que es bastante más útil para su porvenir en la vida oxigenarse en el campo de fútbol, que agotarse y destruirse en descifrar muchos miles de párrafos laboriosos como los que copiamos:

«Faraday, que fué el descubridor de esta nueva manera de corrientes inducidas, las explicó del modo siguiente:

La corriente eléctrica, que marcha por una espiral, produce en las vueltas que están paralelas en el alambre secundario una corriente inducida, de dirección opuesta, a circuito cerrado, y de la misma cuando se abre. Pero si se suprime el alambre secundario, la inducción se efectúa sobre las mismas vueltas del primario, actuando cada vuelta induciendo a la siguiente, y ocasionando, como antes, la corriente inducida de opuesta dirección, a circuito cerrado, y de la misma, cuando se abre. La corriente inducida, estando el circuito cerrado, no produce efecto sensible, por su opuesta dirección a la principal; por eso los efectos que se sienten ocurren cuando se abre el circuito, pues enton-

ces las corrientes principal e inducida tienen la misma dirección.

Esta corriente, inducida sobre el mismo alambre por donde corre la principal, fué a la que Faraday llamó «extracorrente», para diferenciarlas de las corrientes inducidas que se producen en los alambres secundarios. Por eso también se llaman «aparatos de extracorrente» los dispuestos de modo que la corriente inducida se produzca sobre el mismo alambre principal, y que carecen del secundario, y, por contra, se dicen «aparatos de inducción» aquellos que tienen los dos circuitos, principal y secundario, siendo este último sobre el que se produce la corriente inducida. Dove fué el primero que demostró experimentalmente la existencia de la extracorrente de opuesta dirección a la principal, que se entabla a circuito cerrado, y Enlund lo hizo de un modo que no permite la duda sobre la extracorrente al comenzar la pñimaria. En las experiencias de estos físicos (cuya descripción omitimos), se vió que la desviación del galvanómetro era de la misma amplitud (aunque en opuesta dirección), tanto al cerrar el circuito como al abrirlo; de donde se dedujo: «que si se inserta en el circuito de una pila galvánica una espiral de alambre, al cerrar el nuevo circuito, y también al abrirlo, se producen corrientes inducidas por la acción de cada vuelta de la espiral sobre la que tiene junto, y que bajo idénticas condiciones en lo demás, resultan ambas de igual fuerza.»

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANA. Es el mejor.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO, Albareda, 252 y 254, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria) vende ferreteria, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirígete a GUILLERMO VALERA, Antonia Díaz, 9, SEVILLA.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULECIA, LOGROÑO

RECUERDOS DE UNA VISITA

La Exposición internacional de Policía

Con el presente artículo terminamos las impresiones sugeridas y los apuntes tomados en la Exposición policíaca de Karlsruhe, que, como podrán haber apreciado, ha solucionado tan importante problema de tecnología profesional.

No sólo ha proporcionado al experto una abundancia de nuevas ideas y nuevos conocimientos, sino que también ha demostrado al público en general en forma intuitiva los deberes importantes que tiene que cumplir la Policía en nuestros tiempos. La Policía ha llegado a ser una Institución que sirve al bienestar público y que no amenaza la tranquilidad del ciudadano interviniendo en forma violenta y molesta capaz de desanimar, sino que protege la vida, la propiedad y la salud de cada uno y de la comunidad y se encarga siempre más de la prevención social moderna. Hoy en día, la Policía presta su apoyo al desarrollo pacífico de la reconstrucción cultural y económica, y tiende a evitar que sean estorbados o alarmados aquellos elementos que deseen el orden y quieran trabajar. Se halla al servicio de la paz, cuyo mantenimiento anhelan todas las naciones civilizadas.

Esta Exposición habrá contribuido en que se destruyan antiguos prejuicios y se fortifique la confianza del pueblo. Pues, con verdadera satisfacción, el ciudadano pacífico habrá reconocido por el material exhibido que el único propósito de la Policía es proteger a la comunidad y a cada uno de nosotros, y que el punto cardinal de su actividad está en la prevención, y que sólo en segundo término su deber es castigar e imponer penas.

El grandísimo valor de la Exposición para los expertos estaba en que ella permitía estudiar a fondo la organización de los servicios policíacos de numerosos países, en que dió a conocer los diversos métodos de enseñanza de los agentes de Policía y que, a la vez, en cumplimiento de su objeto principal, ofreció un compendio casi completo de los medios de la tecnología policíaca moderna.

Referente al problema de organización, se hizo evidente con toda claridad que el desarrollo del sistema policial moderno tiende a centralizarse. Sólo en la unión de todos los esfuerzos que persiguen el mismo propósito puede realizarse el progreso y el mejoramiento de la Policía. La descentralización anula los esfuerzos y ocasiona pérdidas de tiempo y energía. La máquina debe ser de construcción sencilla. En este sentido, puede servir de ejemplo la organización de las oficinas de Policía criminal de algunos países alemanes. Los éxitos de los métodos de investigación son tan convincentes, que pierde su justificación toda objeción que pueda hacerse.

Debe proseguirse por este camino, y el ideal que debe tenerse presente sólo puede consistir en una estrecha cooperación

de todos los Estados en el terreno de la actividad policíaca, ante todo en la represión de la criminalidad internacional. La lucha contra el criminal se aparta cada vez más de una región local, y llega a ser internacional. Concuerdan con esta exigencia todas las resoluciones de las conferencias internacionales de Policía realizadas en las últimas décadas. Y el Congreso Internacional de Policía, que tuvo lugar en Viena en 1928, dió, como es sabido, la iniciativa para el comienzo de una actividad práctica en este sentido. Por él se ha fundado la Comisión Internacional de Policía Criminal, en la que se hallan representadas ya gran parte de las naciones civilizadas. Y esta Comisión ha formado ya en sus mociones una base para la organización futura de la cooperación internacional. Se fundó también la publicación «Seguridad Pública Internacional», que, como órgano oficial de la Comisión, está difundida por todos los países, propagando la unión de todos los policíacos del mundo.

Fué la Exposición Internacional de Tecnología Policíaca una buena oportunidad para un intercambio de ideas entre los miembros de la Comisión, un verdadero éxito para Alemania y un estímulo para aquellas Policías que necesitan mejorar su organización de servicios, material de Gabinetes y cuantos elementos necesita una Policía moderna para el desempeño de sus servicios.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio



Las terribles molestias de los picacallos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO
PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4
MADRID

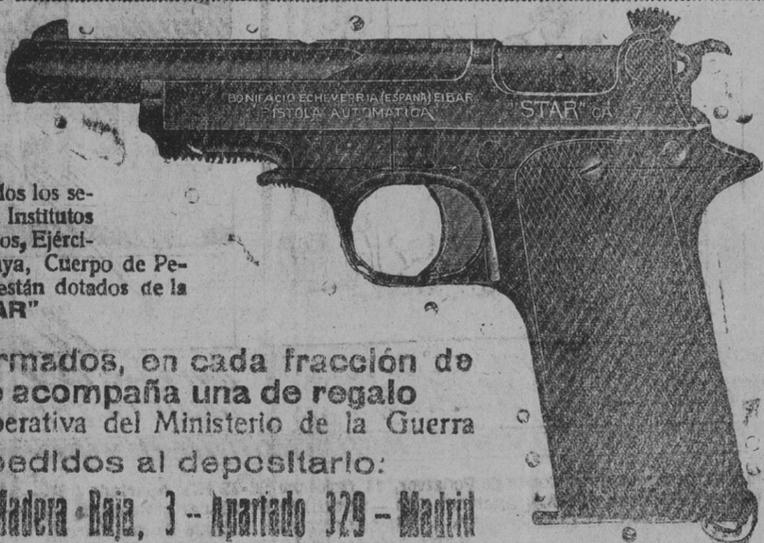
Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

«Star»

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola «STAR»



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

GRAN RELOJERÍA D PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 304
GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas.	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsara, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsara para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil, Carabineros e individuos de los mismos.

Anunciese en «Ejército y Armada»

Bibliotecas y Museos

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres y media a siete y media.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a once.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza; los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales (Hipódromo), de ocho a dos.

Jardín Botánico, de ocho a dos.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Económica Matritense (Plaza de la Villa), de ocho a dos.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (Paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Hospicio (San Oropesa, 11), de seis a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Buenavista (Ramón de la Cruz, 60), de seis a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de la Latina (Mayor, 35), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a doce.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho a dos.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve a una y de cuatro a ocho, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.